

INSTITUCIÓN EDUCATIVA [NOMBRE DEL COLEGIO]

COMUNICADO OFICIAL N.º 001-2025/DIR

ASUNTO: Proceso de Matrícula y Vacantes 2026

La Dirección de la Institución Educativa [Nombre del Colegio], en cumplimiento de la normativa vigente del Ministerio de Educación sobre el proceso de matrícula correspondiente al Año Escolar 2026, informa a la comunidad educativa y al público en general lo siguiente:

1. META DE ATENCIÓN Y VACANTES DISPONIBLES

Se ofertan las siguientes vacantes para el Año Escolar 2026. (Nota: Se reservan dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales - NEE, conforme a la normativa vigente).

NIVEL	GRADO / EDAD	VACANTES REGULARES	VACANTES NEE	TOTAL VACANTES
INICIAL	3 años	XX	02	XX
	4 años	XX	02	XX
	5 años	XX	02	XX
PRIMARIA	1° grado	XX	02	XX
	2° a 6° grado	XX	02	XX
SECUNDARIA	1° grado	XX	02	XX
	2° a 5° grado	XX	02	XX

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Periodo
Difusión de vacantes	Del 01 de diciembre de 2025 al 01 de enero de 2026
Presentación de solicitudes (físico o virtual)	Del [día] de enero al [día] de febrero de 2026
Revisión de expedientes	Del [día] al [día] de febrero de 2026

Publicación de resultados y asignación de [Fecha exacta]
vacantes

3. CANALES DE ATENCIÓN

La recepción de solicitudes de vacante se realizará únicamente mediante los siguientes canales:

- Mesa de Partes (presencial): De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Correo electrónico / Formulario virtual: [correo o enlace del formulario]
- Teléfono de consultas: [número de contacto]

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA (Ley N.º 29571 – Código de Protección y Defensa del Consumidor)

Para el Año Escolar 2026, los costos del servicio educativo son los siguientes:

Concepto	Monto (S/.)	Observaciones
Cuota de ingreso (alumnos nuevos)	[monto]	Pago único
Matrícula	[monto]	No debe superar el valor de una pensión
Pensión mensual	[monto]	10 cuotas (marzo a diciembre)
Costos adicionales	[agenda, seguro, etc.]	Si aplica

5. IMPORTANTE

- En las instituciones educativas públicas, la matrícula es gratuita y no está condicionada al pago de APAFA, compra de uniformes o materiales.
- La presentación de la solicitud de vacante no garantiza su asignación automática; la adjudicación se realizará conforme a los criterios de prioridad establecidos por el MINEDU (hermanos matriculados, zonificación, vulnerabilidad, entre otros).

Atentamente,

LA DIRECCIÓN

[Sello de la Institución]